





Nº Ref.:N197234/10 /VEY/TCM/ras

Resolución RW N° 7465/10

Santiago, 17 de mayo de 2010

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **Laboratorio Chile S.A.**, por la que solicita la renovación del registro sanitario **F-4036/05**, para el producto farmacéutico **UREN COMPRIMIDOS**;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995, del Ministerio de Salud, los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005 y las facultades delegadas por Resolución Nº 2291 de fecha 27 de octubre de 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. RENUEVASE a nombre de **Laboratorio Chile S.A.**, el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada:

Nombre del Producto	Nº Registro	Nº Registro	Fecha de
	Anterior	Renovado	Renovación
UREN COMPRIMIDOS	F-4036/05	F-4036/10	27-07-2010

- 2. La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el Nº de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- 3. El Nº de Registro anterior **F-4036/05** podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de renovación señalada.

D. QF. ÉDUARDO JOHNSON ROJAS EFÉ DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

elmente

e Fe

MINISTRADIS

DE FE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:
GESTIÓN DE TRÁMITES
UNIDAD DE PROCESOS
INTERESADO

Coursol Magin

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago • Casilla 48 Correo 21, Código Postal 7780050 • Mesa Central (56-2) 5755 101, Informaciones (56-2) 5755 201